

*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reivindicar la plena vigencia del Régimen de Promoción Industrial establecido por la Ley nacional 19.640, por la importancia social y económica que el mismo significa para nuestra Provincia y que fuera recientemente atacado desde medios periodísticos de tirada nacional, con una visión puramente economicista.


Artículo 2º.- Solicitar a los señores Senadores y Diputados representantes de nuestra Provincia presten especial atención a cualquier intento de tratar de poner en una situación de riesgo la continuidad de la Ley nacional 19.640 que pudiera producirse.

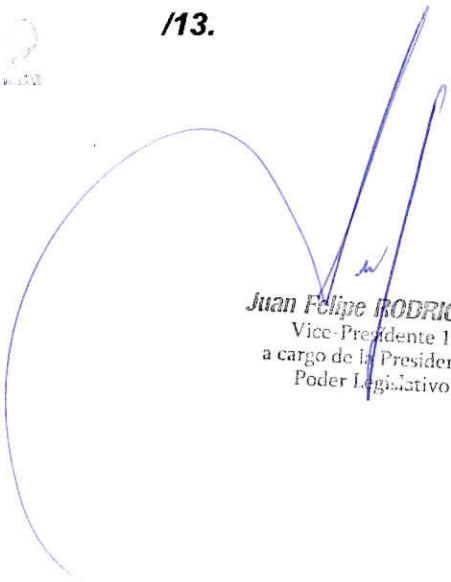
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

113.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo